

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

En lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios, la Escuela Politécnica Superior dispone del personal que se detalla en la siguiente tabla según su perfil y experiencia profesional.

Categoría Laboral	Vinculación con la Universidad	Subunidad	Cargo/Puesto de Trabajo	Antigüedad (años)
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Industriales	T. Aux. Servicios Conserjería	6
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Industriales	T. Aux. Servicios Conserjería	5
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Industriales	T. Aux. Servicios Conserjería	5
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Industriales	T. Aux. Servicios Conserjería	0
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Dpto. Ingeniería Mecánica y Energética	Puesto Base Dpto.	22
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Dpto. Ingeniería Sistemas Y Automat.	Puesto Base Dpto.	17
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Gestión Económica	Responsable de Unidad Gest. Econ. G.	20
T. Aux. Laboratorio Informática	Laboral fijo	Aula Inf. Politécnica	T. Esp. Laboratorio -Aulas Informática-	9
T. Esp. Laboratorio -Aulas Informática-	Laboral fijo	Aula Inf. Politécnica	T. Esp. Laboratorio -Aulas Informática-	24
Encargado Equipo Laboratorio Informática	Laboral fijo	Aulas Inform. El Ejido	Encargado Equipo Laboratorio Informática	27
Ayte. Archivos, Bibliot. y Museos UMA	Funcionario de carrera	Biblioteca Politécnica	Director Biblioteca Politécnica	16
Ayte. Archivos, Bibliot. y Museos UMA	Funcionario interino	Biblioteca Politécnica	Puesto Base Biblioteca	1
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral fijo	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Apoyo Tareas Téc	10
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral fijo	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	14
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral fijo	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	19
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral fijo	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	28
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	8
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	4
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	0
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	9
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	5
T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	Laboral eventual	Biblioteca Politécnica	T. Esp. Bibl., A. y M. -Pmo.y At.Usuario	12
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral fijo	Conserjería Politécnica	Coordinador de Servicios	6
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral fijo	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	9
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral fijo	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	11
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	0
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	0
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	11
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	0
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	0
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	8

Conserjería				
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	5
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral eventual	Conserjería Politécnica	T. Aux. Servicios Conserjería	0
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Dpto. Expresión Gráfica, Diseño y Proy.	Puesto Base Dpto.	23
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Dpto. Ingeniería Civil, Mater. y Fabric.	Puesto Base Dpto.	12
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Dpto. Ingeniería Eléctrica	Puesto Base Dpto.	30
Gestión Universitaria UMA	Funcionario de carrera	Dpto. Maquinas Y Motores Térmicos	Puesto Base Dpto.	14
T. Esp. Laboratorio S.G.I.	Laboral fijo	Física Aplicada Ii	T. Esp. Laboratorio S.G.I.	13
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Física Aplicada Ii	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	31
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Gestión Económica Politécnica	Responsable De Unidad Gest. Econ. G. E.U. Politécnica	29
T. Aux. Servicios Conserjería	Laboral fijo	Ingeniería Civil	T. Esp. Laboratorio S.G.I.	15
T. Sup. Apoyo Docencia e Investigación	Laboral fijo	Ingeniería Civil	T. Sup. Apoyo Docencia e Investigación	21
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Civil	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	15
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Civil	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	25
T. Esp. Laboratorio S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Eléctrica	T. Esp. Laboratorio S.G.I.	14
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Eléctrica	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	14
T. Esp. Laboratorio S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Mecánica	T. Esp. Laboratorio S.G.I.	8
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Ingeniería Mecánica	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	23
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Lab. Cad	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	19
T. Aux. S.T.O.E.M.	Laboral eventual	Mantenimiento Politécnica	T. Aux. S.T.O.E.M.	0
T. Esp. S.T.O.E.M.	Laboral fijo	Mantenimiento Politécnica	T. Esp. S.T.O.E.M.	14
T. Esp. S.T.O.E.M.	Laboral fijo	Mantenimiento Politécnica	T. Esp. S.T.O.E.M.	14
T. Esp. Laboratorio S.G.I.	Laboral fijo	Química Analítica (Politec.)	T. Esp. Laboratorio S.G.I.	36
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Jefe Seccion Secretaria	35
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Puesto Base	17
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Puesto Base	15
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario interino	Secretaria Politécnica	Puesto Base	7
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario interino	Secretaria Politécnica	Puesto Base	3
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Puesto Base No Singularizado	9
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Responsable De Negociado	14
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Responsable De Negociado	17
Administrativo Univ. Málaga	Funcionario de carrera	Secretaria Politécnica	Responsable De Unidad Secretaria	22
T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	Laboral fijo	Tecnología Electrónica	T.G.M. Apoyo Doc. e Inv. S.G.I.	21

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.